

NUMERO	INFRACCTOR	CUANTIA PRECEPTO INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION	FECHA HORA
6241/02	SERRANO RODRIGUEZ FELIPE	60 E. 83,0-1 -L
-	5883-BDV ARAGON	1/11/02 18:10
6234/02	SUAREZ CATALA ALEJANDRO	90 E. 47,5- -L
C -	1267-BLV PLAZA TORRESD QUEVEDO	30/10/02 11:40
6260/02	SUCESORES DE D. ANTONIO IBARRA	60 E. 42,3-B -L
ML -	6201-D PROL. C. DE LA PLANA	31/10/02 16:45
6281/02	TUHAMI HAMIDA, BENAISA	90 E. 47,5- -L
C -	4032-BGN PROL. AVDA EUROPA-BUST	31/10/02 11:20

Melilla, a 13 de Febrero de 2003.

El Jefe del Ngdo. de Sanciones. José Vera Rodríguez.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

565.- La Excma. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 070, de 24 de Enero de 2003, ha dispuesto lo siguiente:

Por Orden número 0235, de 28 de mayo de 2002, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Jefe/a del Área del Menor y la Familia, número 249 de la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla, C.D. 26; VPPT: 220 puntos.

Visto el informe favorable del Consejero de Bienestar Social y Sanidad de fecha 14 de Octubre de 2002, registrado de entrada al número 9.890, de 3 de Diciembre de 2002, y verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 3.4, apartado f) y 3.5 del Reglamento de la Consejería de Recursos humanos, así como las propias Bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO.- Adjudicar el Puesto de Trabajo de Jefe/a del Área del Menor y la Familia a D.ª M.ª Ángeles Tascón Moreno.

SEGUNDO.- El empleado público así designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar en el anterior destino de Director/a del Centro Educativo de Menores Infractores (en el que se encuentra en comisión de servicios) con fecha 15 de abril de 2003 (Orden de la Consejería de Recursos Humanos número 164, de 15/4/02), y tomar posesión del nuevo puesto en el plazo

reglamentario establecido (tres días hábiles a partir del día siguiente al cese). Si la provisión del puesto del Centro Educativo de Menores Infractores fuese anterior a la fecha de finalización de la Comisión de Servicios, deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde la provisión del citado puesto de Director.

TERCERO.- La presente designación se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Comuníquese a la interesada, al Negociado de Administración General y Unidad de Retribuciones de Empleados Públicos.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 6 de Marzo de 2003.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
NEGOCIADO: I.P.S.I.

Notificación de Liquidación Tributaria del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación (1ª Transmisión)

566.- No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, se notifica las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre La Producción los Servicios y la Importación (1ª Transmisión), mediante el presente Edicto, que se hará público en el Boletín Oficial de la Ciudad y otros lugares reglamentarios de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre (B.O.E. de 3-1-1991),